



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 011-2018-C/CPP

San Miguel de Piura, 28 de febrero de 2018.

Visto, el Informe Nº 392-2017-OTyCV/MP d fecha 5 de octubre de 2017 de la Oficina de Transportes y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:



Que, a través del Oficio del Visto, la Oficina de Transportes y Circulación Vial, alcanza propuesta de Convenio de Cesión en Uso de un terreno para circuito de manejo entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, informa además que la Oficina de Margesi de Bienes ha propuesto que el predio de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura de 22,033.52 m² ubicado en la Mza. D de la Parcela J del Distrito de Veintiséis de Octubre, inscrito en la P.E. Nº0009107 (Partida Matriz) de los Registros Públicos, puede cumplir con los requerimientos formulados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura – DRTyC para la construcción e implementación de un Circuito Vial para el Centro de evaluación de manejo y sus clases, para lo cual adjunta Memoria y Plano del predio propuesto y el requerimiento efectuado a la DRTyC de Piura de alcanzar el perfil técnico del proyecto constructivo y un proyecto de Convenio Interinstitucional que permita coberturar su requerimiento de acuerdo con las necesidades de la Municipalidad Provincial de Piura para atender el pedido del terreno a través de una transferencia como aporte en la modalidad de Afectación de Uso, siendo que este proyecto deberá contar con instalaciones individuales tanto para la DRTyC de Piura así como para la Oficina de Transportes y Circulación Vial de la Provincial;



Que, luego de analizar el Expediente por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe Nº 202-2018-GAJ/MPP, concluye que la propuesta de Convenio en Afectación en Uso del terreno para circuito de manejo entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y la Oficina de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura;



Que, la Comisión de Transportes, a través del Dictamen Nº 02-2018-CT/MPP, recomienda al pleno la Aprobación del Convenio en Afectación en Uso del Terreno para circuito de manejo entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, debiendo la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones proponer el anteproyecto y el Reglamento de Uso del terreno a la Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que deberá ser refrendado en señal de conformidad por la Oficina de Transportes y Circulación Vial, en caso de incumplimiento será causal de resolución de Convenio;

Que, debatido ampliamente el Dictamen en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de febrero de 2018, se acordó remitir el expediente a la Comisión de Transportes para que sea tratado en una Comisión Mixta con la Comisión de Economía y Administración, debiendo observar todos los procedimientos que manda la Directiva SBN – Procedimientos para el otorgamiento de extinción de afectación en uso; recomendando sea visto en el breve plazo;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO : Remitir el expediente a la Comisión de Transportes para que sea tratado en una Comisión Mixta con la participación de la Comisión de Economía y Administración, debiendo observar todos los procedimientos que manda la Directiva de la SBN – Procedimientos para el Otorgamiento de Extinción de Afectación en Uso; recomendando sea visto en el breve plazo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Mergesí de Bienes, Oficina de Transportes y Circulación vial para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE